CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011988 12 DIC 2024

Fecha del Informe: 05/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1221/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	POZO COLORADO, RIO VERDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/10/2024 03:00:00	24/10/2024 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027988	23/10/2024 03:00:00	23/10/2024 18:00:00	196.338	197.058	720

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PROGRAMA SEAMOS CIUDADANOS-CONSTRUYENDO CONVIVENCIA.MINISTERIO DEL INTERIOR.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY 30 DIC 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 18 DIC 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

Manfred Bettenhausen
Jefe. CAC Villa Hayes

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1221/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	POZO COLORADO, RIO VERDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/10/2024 03:00:00	24/10/2024 19:00:00	2	C. Ana C. Carballo P Asesor al Cliente - CAH.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027988	23/10/2024 03:00:00	24/10/2024 18:00:00	196.338	197.058	720

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PROGRAMA SEAMOS CIUDADANOS-CONSTRIUYENDO CONVIVENCIA.MINISTERIO DEL INTERIOR.

CONTROLADO SUMA
18 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Atención al Cliente Mayor

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI

Anexo N°1

SOLICITUD DE VIATICO N°1358/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Octubre de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Saenos ciudadanos Contribuyendo convivencia Vice Ministerio de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): 700 Km.

Nº	Funcionario	Cat. Nº	Comisión otorgada: Desde	Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
1	Alan Concepción Quevedo Peralta	18X Cat	23/10/2024	24/10/2024	2,0	720.000	440.102	
						TOTAL	440.102	

CONTABILIDAD SUMA

21 DIC 2024

VISTO Y CONFORMIDAD

Ing. Omar Cesar R. Quintero R.
V° B° GERENTE ADMINISTRATIVO

Gerente A.

Ley 6814/2020 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7° A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El saldo restante podrá ser justificado bajo declaración jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10° Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento) será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

C. Ada C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH

Mario Valdez H.
Jefe. CAC Villa Hayes

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1221

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9819, de fecha 22 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2627/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

CONTROLADO SUMA
04 18 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de las actividades en el marco del Programa Seamos Ciudadanos - Contribuyendo Convivencia, impulsado por el Ministerio del Interior.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/10/2024 al 24/10/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					**446.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo via Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

Mario Valdez Hans
Jefe. CAC Villa Hayes

Asesor de Gerencia G.G.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027988

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	196172	Fecha de salida	21/10/2024	Hora de salida	03:00
Km. de vuelta	197058	Fecha de regreso	25/10/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	886	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Visita a clientes en el àrea de influencia. Gestiones administrativas.

Obs.: conductores. ANA CARBALLO NELSY DIAZ, MARIO VALDEZ

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA

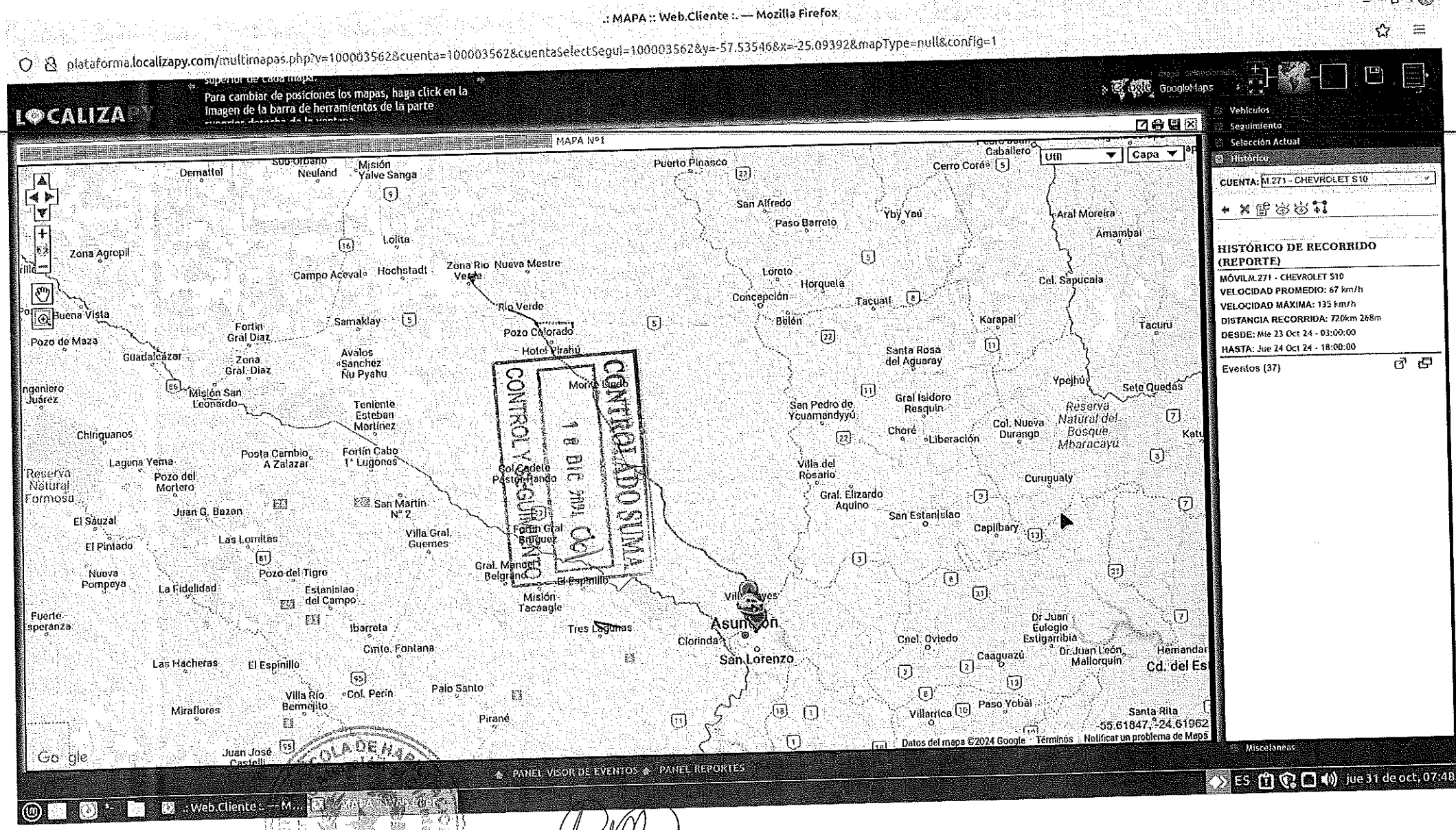
18 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Mario Valdez Hansen



CONTROLADO SUMA
18 DIC 2024

Mario Yáñez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes